UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 31 DIC 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2170, 2171, 2173, 2256, 2281, 2282 y 2283-2021- R del Rectorado, los Memorandos Nros. 645 y 646-2021-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando N° 398-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Memorandos Nros. 1009 y 1025-2021-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y los Memorandos Nros. 460 y 461-2021-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académicos-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dra. RINA LILIBET FELICES MORALES, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de octubre de 2021 al 10 de octubre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2021-UNSCH-R

2. Dra. MARTHA AMELIA CALDERÓN FRANCO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

3. Dra. ANGÉLICA RAMÍREZ ESPINOZA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 28 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2022.

2. Mtro. RUBÉN AMÉRICO YACHAPA CONDEÑA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de seis (06) meses, a partir del 09 de diciembre de 2021 al 08 de junio de 2022.

3. Dr. MANUEL AVELINO LAGOS BARZOLA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2021 al 18 de setiembre de 2022.

4. Mtro. FILOMENO ALEJANDRO PERALTA IZARRA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultas de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 22 de diciembre de 2021 al 21 de junio de 2022.

5. Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

Artículo 3º.- ACEPTAR, a partir del 21 de diciembre de 2021, la renuncia formulada por el Dr. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, al cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2021-UNSCH-R

-03-

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs